



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que (el) Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar SIETE (7) TECNOLOGOS O PROFESIONALES con el siguiente objeto igual: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento institucional de la enseñanza de idiomas en el área ingles virtual, en sus diferentes niveles y modalidades.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el SUBDIRECTOR (Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional Norte de Santander que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional.

AUTORIZA

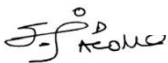
Al Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM a contratar los servicios de SIETE (7) TECNOLOGOS O PROFESIONALES con el siguiente objeto igual: 53 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento institucional de la enseñanza de idiomas en el área ingles virtual, en sus diferentes niveles y modalidades.

Dada en Cúcuta, a los 15 días del mes de diciembre de 2021.



WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
DIRECTOR REGIONAL

Vo. Bo.: Sergio Alonso Jacome Jacome
Cargo: SUBDIRECTOR (E) CEDRUM



Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: Secretario G02, CEDRUM

